



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2302 /02

EXPEDIENTE N° 4.583/02
pa

Buenos Aires *27 de Diciembre* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la rendición de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/120 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que a fojas 133 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó intervención, manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada y que la misma guarda relación con la primera liquidación con cargo al ejercicio financiero vigente, de la partida que nos ocupa.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición efectuada por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación por la suma de pesos treinta y dos mil seiscientos sesenta con setenta y cuatro centavos (\$32.660,74.-) y autorizar los ajustes financieros y contables en todas las etapas del gasto.

 Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION